

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TORRERO
CELEBRADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 19.00 horas del día 18 de diciembre, previa convocatoria al efecto se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Torrero del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la Sala de Plenos del Centro Cívico de Torrero, C/ Monzón, 3, bajo la presidencia del Concejal D. Jesús-I. Domínguez Sáenz, y los vocales que la componen y a continuación se indican:

ASISTENTES

Por el Grupo Municipal Popular :

- D. Manuel Hernández García.
- D. Ion Alexandru Pasarin

Por el Grupo Municipal Socialista:

- D. Miguel Serrano Martínez.
- D. Luis Alberto Hernández Mesa.
- D^a Scarleth Castillo Rivera

Por el Grupo Municipal Zaragoza en Común:

- D^a Eva M.^a Pérez Catalán.

Por el Grupo Municipal VOX:

- D. Ogono Medou García

TAMBIEN ASISTEN

D^a.Pilar Aguilar

D. Beatriz de Arriba

D. Chema Gregorio

D^a Ana Artal

D. Oscar Hernández

A.VV. La Paz

A.VV Montes de Torrero

Asociación El Cantero

Directora Centro Cívico Torrero

Inspector Policía Local

D^a Ana Lacasa Vidal y D. Jesús Hernández García del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Yubero Mendoza por Grupo Municipal Socialista no asisten ni excusan su asistencia. Actúa como Secretaria D^a M^a José Artigas Lasa, Unidad Administrativa de la Junta.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidenta declara abierta la sesión.

1º LECTURA DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Conocido el borrador del acta de fecha 9 de noviembre que se somete a votación por los miembros del Pleno, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria de la presente sesión, se aprueba por unanimidad.

2º INFORMACIÓN DE LA CESIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO CÍVICO A LOS GRUPOS ESTABLES PARA EL CURSO ESCOLAR.

La Directora del Centro Cívico informa que la cesión de espacios se realizó de acuerdo a las Bases Reguladoras publicadas en el BOPZ, en la página web municipal y en las Redes Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.

En la valoración de las solicitudes presentadas se han tenido en cuenta los requisitos de cesión exigidos, la naturaleza de la entidad, la disponibilidad y características de los espacios del centro cívico, los criterios de valoración, así como la normativa existente al respecto.

La propuesta fue aprobada por el Presidente de la Junta Municipal con fecha 25 de junio y las cesiones se notificaron a las entidades beneficiarias, que desde el día 8 de septiembre pueden hacer uso de los espacios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Centros Cívicos la cesión se remite a este Pleno para su información.

Las entidades solicitantes son 31: 29 entidades con espacios autorizados, 1 entidad sin espacio autorizado y 1 entidad que renuncia.

Las actividades solicitadas son 77: 64 actividades autorizadas, 12 actividades denegadas y 1 actividad que renuncia.

Se le ha denegado la cesión de espacios al Grupo Folklórico La Fiera de Zaragoza porque no se dispone espacio para las actividades solicitadas en un horario tan amplio y para tantos participantes previstos.

A la fecha de hoy han renunciado a la cesión del espacio, bien porque no ha salido grupo o por otros motivos, un total de 8 actividades.

2º INFORME DE PRESIDENCIA.

El Concejal-Presidente informa de la resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias:

-Autorizar la utilización de espacios escolares del CPI Parque Venecia a Fundación Basket Zaragoza (36.625/2025).

-Autorizar la prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Lugo 40. (27.072/2025).

-Autorizar la prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Francisco Izquierdo Molins 4 (27.072/2025).

-Autorizar la prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Ejea de los Caballeros 33 (30.828/2025).

-Autorizar la prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Lugo 2 (31.923/2025).

-Autorizar la instalación reglamentaria de una reserva de espacio para personas con movilidad reducida de uso general en c/Gabriel Gombao 24. (31.924/2025).

-Autorizar la instalación reglamentaria de dos reservas de espacio para personas con movilidad reducida en el CPI Parque Venecia. (27.638/2025).

-Denegar la instalación reglamentaria de una reserva de espacio para personas con movilidad reducida de uso general en c/Rotonda Villa de Pau (32.238/2025).

-Autorizar la utilización de espacios escolares del CEIP Sainz de Varanda a Ampa del CEIP (41/359/2025).

-Autorizar la utilización de espacios escolares del CEIP Sainz de Varanda a Fundación Aragonesa de Datchball. (35.095/2025).

-Autorizar la utilización de espacios escolares del CEIP Sainz de Varanda para la celebración del Torneo Primavera Ajedrez (36.903/2025).

-Autorizar la utilización de espacios escolares del CEIP Sainz de Varanda para la celebración de un campus deportivo (36.903/2025).

-Autorizar reserva de espacio por obras para acceso a solar en c/La Vogalonga (32.410/2025).

-Autorizar reserva de espacio por obras para carga y descarga en c/Ateca 1-3-5 (37.883/2025)

-Denegar el traslado de contenedores en c/Martínez Vargas 8 (38.494/2025).

-Autorizar la utilización de los espacios escolares fuera del horario escolar del CIP Parque Venecia a Fundación Basket Zaragoza y Ludicosport para actividades extraescolares (69.674/2025).

-Autorizar la utilización de los espacios escolares fuera del horario escolar del CEIP Sainz

de Varanda a Club Karate Cuarte para actividades extraescolares. (66.892/2025).

-Autorizar la utilización de los espacios escolares fuera del horario escolar del CEIP María Zambrano al Grupo de Datchball del Ampa del CEIP Maria Zambrano (71.879/2025).

-Autorizar la utilización de los espacios escolares fuera del horario escolar del CEIP Sainz de Varanda al Afa Ceip Sainz de Varanda para actividad de laboratorio (71.864/2025).

-Autorizar la utilización de los espacios escolares fuera del horario escolar del CEIP Sainz de Varanda al Afa Ceip Sainz de Varanda para realizar el XVII Torneo Ajedrez Torrero (82.263/2025).

-Autorizar la utilización de los espacios escolares fuera del horario escolar del CEIP Sainz de Varanda a Ludiscosport para realizar colonias en periodos de vacaciones escolares (84.509/2025).

-Informe que según la resolución del Coordinador General de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2025 queda derogada cualquier tipo de reserva de espacio y/o estacionamiento, desconcentradas en las Juntas Municipales y Vecinales. La competencia para la autorización es del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

-Informe que se han presentado 23 solicitudes en la convocatoria de subvenciones: 3 en la de Asociaciones de Vecinos, 2 en la de Comisiones de Fiestas, 6 en la de Ampas y 12 en la de entidades ciudadanas. La Comisión de Valoración se convocó el 19 de agosto. La notificación de la propuesta de resolución provisional se efectuó mediante publicación en la página web municipal, si el importe a conceder fue inferior al solicitado se pudo presentar en el plazo de 5 días la reformulación al proyecto presentado a la vista del importe de subvención propuesta. Trascurrido el plazo, si la entidad no presenta reformulación, deberá justificar la totalidad del importe del proyecto comunicado en primera instancia.

-Aprobación definitiva de la distribución de subvenciones en materia de Ampas y Afes, Entidades Ciudadanas, Comisiones de Festejos y AAVV, con arreglo a los proyectos aprobados por Comisión de Valoración en fecha 19 de agosto del 2025:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto	Importe solicitud	Puntuación	Importe subvenc	Importe Proyecto	Importe a
49697/2025	AFA CEIP DOMINGO	G500944	4.030,00 €	1.750,00	30,35	1.294,00	1.294,00 €	1.294,00
49813/2025	AMPA CEIP SAINZ DE	G503529	1.718,30 €	1.718,30	26	1.108,00	1.108,00 €	1.108,00
50011/2025	AMPA IES BLECUA	G503032	1.400,00 €	1.050,00	22,95	796,50 €	796,50 €	796,50 €
49710/2025	AMPA COLEGIO EL BUEN	G501774	1.254,48 €	600,00 €	18,5	600,00 €	NO	1.254,48
50018/2025	AMPA EIM LA PAZ	G992309	2.500,00 €	2.500,00	16,55	705,00 €	705,00 €	705,00 €
49263/2025	AMPA GUARDERIA	G503531	972,00 €	972,00 €	12,75	543,00 €	638,00 €	638,00 €

(*1) Se acepta la reformulación, con la excepción de la actividad n.º 2 "GRADUACIÓN ALUMNADO ESO", con un coste de 181,50€, que ya fue **excluida** en la Resolución Provisional de fecha 11 de septiembre de 2025 . Por este motivo, el importe

Expedie	Entidad	CIF	Importe	Importe	Puntuació	Importe	Importe	Importe
47739/2	COMISIÓN DE FESTEJOS LA	G995231	4.000,00 €	4.000,00	18	4.000,00 €	NO	4.000,00
48855/2	ASOCIACIÓN CAPEZUTOS	G995982	5.000,00 €	4.800,00	20	4.472,00 €	4.472,00 €	4.472,00

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Importe Proyecto Reformulado	Importe a justificar
46189/2025	ASOCIACIÓN VECINAL LA PAZ	G50098383	2.950,00 €	2.950,00 €	25	2.950,00 €	NO	2.950,00 €

**JUNTA MUNICIPAL
TORRERO**

49702/2 025	ASOCIACIÓN VECINAL MONTES DE TORRERO	G502212 41	2.990,00 €	2.990,00 €	25,8	2.990,00 €	NO	2.990,00 €
46441/2 025	ASOCIACIÓN VECINAL SOMOS PARQUE VENECIA	G993659 59	2.990,00 €	2.990,00 €	21,35	2.990,00 €	NO	2.990,00 €

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Importe Proyecto Reformulado	Importe a justificar
49254/2 025	CORAL VENECIA	G50391 804	800,00 €	800,00 €	11,1	501,00 €	NO	800,00 €
43438/2 025	CLUB DEPORTIVO GINER	G50454 412	5.000,00 €	3.000,00 €	15,45	698,00 €	698,00 €	698,00 €
49802/2 025	ASO.GRUPO SCOUT CACHIMALLA	G99422 644	1.000,00 €	800,00 €	21,15	800,00 €	NO	1.000,00 €
47615/2 025	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ENTABAN 612	G99426 85	980,00 €	980,00 €	24,35	980,00 €	NO	980,00 €
48031/2 025	ASOCIACIÓN PERSONAS CON LINFEDMA ARAGÓN ADPLA	G50970 474	1.500,00 €	1.200,00 €	21,75	982,00 €	982,00 €	982,00 €
43649/2 025	CLUB AJEDREZ SAINZ DE VARNADA	G99232 756	1.500,00 €	1.500,00 €	18,5	835,00 €	835,00 €	835,00 €
47740/2 025	ARMHA	G99097 222	2.000,00 €	2.000,00 €	18,85	851,00 €	851,00 €	851,00 €
47082/2 025	ASOCIACIÓN ENFERMOS LUPUS Y SIF ALADA	G99156 242	2.000,00 €	1.500,00 €	17,45	788,00 €	788,00 €	788,00 €
49711/2 025	CLUB DEPORTIVO BALONMANO TORRERO	G99317 869	1.600,00 €	1.150,00 €	18,15	820,00 €	NO	1.600,00 €
49849/2 025	CONSTRUYENDO ALTERNATIVAS. ASOCIACIÓN ÁGORA	G99390 254	3.000,00 €	3.000,00 €	15,27	690,00 €	700,00 €	700,00 €
48984/2 025	ASOCIACIÓN CABEZUDOS PARQUE VENECIA	G99539 132	1.590,91 €	1.590,91 €	14,05	634,00 €	634,00 €	634,00 €
49489/2 025	CLUB VOLEIBOL TORRERO	G42823 567	950,00 €	950,00 €	16,29	736,00 €	NO	950,00 €

El plazo de presentación de la justificación finaliza el día 31 de enero de 2026.

También informa de las gestiones del expediente de declaración de los Pinares de Venecia como Arboleda Singular. Sigue sin resolverse, se solicito acceso al mismo. El Jefe del Servicio firmó el informe a principios de junio, es una decisión política. Se pondrá en contacto con D^a Tatiana Gaudes.

Comenta que le han trasladado la inquietud por riesgo de incendios en la zona de los Pinares, si hay algún plan de incendios. Informa que hay un contrato menor, no aparece nada específico sobre este tipo de medidas (vigilancia del 1 de julio al 1 de septiembre desde la Atalaya

de Peñaflo) y que por la propia idiosincrasia de la zona, poco matorral y pinos, el riesgo de incendios alrededor del Parque de Atracciones es menor. Se puede solicitar un plan específico para futuras actuaciones.

Sobre la actuación en el Parque de la Paz se han comprometido a su realización después de la aprobación de los Presupuestos. Hay disposición política.

3º INFORME COMISIONES DE TRABAJO.

Dª Eva Pérez Catalán, como Coordinadora de Comisión de Presupuestos Participativos informa que a estas alturas del año ya están todos los **proyectos ejecutados** o prácticamente ejecutados. Todos han presentado ya sus facturas en tiempo y la mayoría ha presentado también (o están a punto) la memoria justificativa. Con todos los datos de las memorias se elaborará como todos los años una **memoria conjunta** que se hará pública en el acto de presentación de los presupuestos participativos de 2026, así como en la web municipal.

La Comisión se reunió el pasado 2 de diciembre. Se recogieron aportaciones para mejorar las **bases** de cara al año **2026**. Desde la comisión de los Presupuestos Participativos se plantea al Pleno seguir convocando estos proyectos para la aprobación del proceso para el año 2026. En cuanto a las bases, se plantea una línea de **continuidad** en cuanto a criterios y dotación económica por proyecto, incorporando únicamente algún aspecto aclaratorio del funcionamiento del proceso una vez que los proyectos elegidos se ponen en marcha (solicitud de permisos o consideración por parte de la Junta de actividades de interés para la ciudadanía del distrito).

Como Coordinadora de la Comisión de Cultura informa que en este último tramo del año, en el ámbito de la Comisión de Cultura se han llevado a cabo las siguientes actividades:

-El programa "**Voces del Canal**" organizado por el Centro Cívico y la Biblioteca Fernando Lázaro Carreter, con la colaboración de la Junta: exposiciones, charlas, presentación de libros, teatro, documentales... una programación en torno a mujeres creadoras de cultura. La celebración del **Día de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia**, el jueves 20 de noviembre, con la organización de un buen grupo de entidades del barrio: Ludoteca Capuzón, Cabezudos de Torrero, Fundación Adunare, Scouts Entaban 612, Scouts Cachimalla 441, Asociación Vecinal Montes de Torrero-Venecia, Equipo Mandrágora, Adubir e YMCA. Un evento donde más de 300 personas entre niños y niñas con sus familias disfrutaron de juegos, música, reivindicaciones y una chocolatada final. La valoración de este tipo de celebraciones es muy positiva por parte de los organizadores, puesto que muchas de estas familias no tienen muchas ocasiones para disfrutar de momentos lúdicos como estos. Se valora también muy positivamente la creatividad de las entidades a la hora de plantear los juegos, y la propia organización colectiva, generando trabajo comunitario y sentimiento de barrio.

El grupo ya está en marcha para organizar la celebración del **Carnaval**.

-Junto con la Comisión de Eventos y Festejos, se ha empezado también a poner en marcha la próxima edición (segunda) del **Festival de Música Joven de Torrero**.

-El tradicional **Torneo de Ajedrez Relámpago** tuvo lugar el pasado domingo 14 de diciembre en el CEIP Ramón Sainz de Varanda, con la participación de unas 350 personas inscritas.

-Finalmente, hoy mismo antes de este Pleno se han entregado un año más los premios del **Concurso de Murales de Navidad** en el que participan todos los colegios del barrio.

Informa que el informe de la ejecución del presupuesto 2025 como el borrador del presupuesto 2026 de la Junta Municipal está a disposición de quien quiera consultarlo en la oficina de la Junta.

D. Miguel Serrano, vocal del PSOE, comenta que se ha evaluado el Festival de Música Joven y su continuación. Se está valorando su incorporación dentro de la programación de las Fiestas

del Distrito.

D. Angel Sanz quiere poner en valor el proceso de los presupuestos participativos. Están funcionando realizando todo tipo de actividades tanto en entidades como en colegios

4º PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026.

Se presentan las bases de los presupuestos participativos para su aprobación por el Pleno. (Se adjuntan). Se aprueban por unanimidad.

Toda información necesaria está en la web municipal:
www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/procesos-participativos/torrero/.

5º MOCIONES.

Dª Eva Pérez Catalán da lectura a la moción conjunta que presentan los grupos de ZEC y PSOE de Torrero:

Diferentes espacio de Torrero fueron reconocidos como Lugares de Memoria por el Gobierno de Aragón como consecuencia del desarrollo de la Ley 14/2018, de 8 de Noviembre, más conocida por el Ley de la Memoria Democrática de Aragón.

Así fue declarada la Tapia del Cementerio, fue el lugar se fusilaba a hombres y mujeres tras juicios sumarísimos que sentenciaban la pena capital sin impartir la más mínima justicia, pues se trataba más bien de castigo ejemplarizante, de eliminación física del adversario.

Y otro mismo sucedió con El Camino de las Evasiones, que tras el golpe militar de julio del 36 contra el legítimo y democrático régimen republicano, y la consiguiente instauración de un régimen de terror en Zaragoza deteniendo, torturando y asesinando a cientos y cientos de personas según acreditan estudios de historiadores de reconocimiento mundial, se convirtió en la vía por la que el sindicato CNT organizó una serie de fugas que partían del barrio de Torrero, nuestro barrio, y que fue reconocido al amparo de la citada ley como Ruta de Memoria con el nombre de "Torrero, espacio de Memoria".

Sin embargo un vergonzoso acuerdo de PP y VOX en el Gobierno de Aragón, derogó la mencionada Ley de Memoria sustituyéndola por otra denominada de Concordia, con lo que, en una primer instancia la Ley de Memoria quedó derogada privando a estos espacios de estos atributos y de su protección y promoción como parte de nuestra memoria democrática.

Desde entonces, pese al esfuerzo de las entidades y colectivos del barrio y de las ciudades por rescatarlos del olvido, ambos espacios no cuentan con el reconocimiento necesario siendo merecedores de un mejor trato del que en la actualidad tiene, por lo que es necesario dignificar estos espacios reivindicando su objetivo de dignificar y reconocer a las víctimas del franquismo y promover la investigación y la realización de actos de memoria de la democracia, como espacio de memoria.

Por todo ello los grupos municipales de Zaragoza en Común y Socialista en la Junta Municipal de Torrero, haciéndose eco de las demandas de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA), la Asociación Vecinal Montes de Torrero-Venecia y la Asociación Cultural el Cantero de Torrero, traen para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno de la Junta de Torrero insta al Gobierno de Aragón a recuperar la Ley de Memoria Democrática de Aragón en los mismos términos en que se aprobó en su momento, recuperando el barrio de Torrero como **Espacio de Memoria Democrática**.

2. El Pleno de la Junta de Torrero insta al Gobierno de la ciudad a dignificar la Tapia del Cementerio de Torrero como espacio de Memoria Democrática, instalando texto explicativo de dicho espacio, recuperando los rosales plantados y facilitando elementos para que la ciudadanía que lo desee pueda poner flores en recuerdo de las personas allí fusiladas.

3. El Pleno de la Junta de Torrero insta al Gobierno de la Ciudad a balizar y señaliza el

Camino de las Evasiones en su término municipal y a llegar a acuerdos con la Diputación Provincial de Zaragoza para su balizamiento y señalización con mapas.

D. Chema Gregorio comenta que este barrio es sensible a la Memoria Histórica. Se han realizado diversos actos en estos últimos años(actividades de todo tipo, instalación de un monolito...). Con la aprobación de la Ley Memoria Democrática de Aragón se publicó la norma que permitía crear rutas y lugares vinculados a la memoria histórica: el itinerario Torrero, espacio de Memoria" destaca varios puntos como la antigua cárcel, la tapia del cementerio, el monolito a D. Joaquín Ascaso nacido en el barrio que fue Presidente del Consejo de Aragón..etc.

Explica los motivos expuestos en la exposición de motivos de la moción.

Lo que se pide que se dignifique la Tapia del Cementerio con una estructura para recuperar los rosales para que la ciudadanía pueda colocar flores, ahora hay unas vallas, y una lectura. Informa que la Diputación Provincial de Zaragoza tiene partida presupuestaria para señalar el Camino de Evasiones, no tendría ningún coste para el Ayuntamiento. Pide que el Ayuntamiento que rectifique su postura y que el Sr. Loren conteste a las solicitudes que reunirse con él.

D. Ogonio Medou García, representante de Vox, comenta que su grupo está a favor de la concordia. Que hubo víctimas en los bandos siendo un desastre para toda población. Es un error dignificar sólo una parte. Su voto será en contra.

D. Manuel Hernández, representante del Grupo PP, expone que la sustitución de la Ley 14/2018 de Memoria Democrática por la Ley de Concordia no fue una derogación arbitraria, sino una decisión legislativa legítima respaldada democráticamente por la mayoría de los diputados en las Cortes de Aragón. El cambio normativo responde a una visión de convivencia que trasciende las divisiones históricas, en lugar de profundizarlas. Si no les gusta el cambio lo único que tienen que hacer es articular una mayoría suficiente a partir del 8 de febrero ahora que tienen la oportunidad y cambiar la ley.

La moción se enfoca exclusivamente en episodios de represión franquista sin reconocer que la Guerra Civil y su período posterior incluyen hechos complejos y violencia desde múltiples direcciones políticas. Una política de memoria pública equilibrada debe evitar narrativas unilaterales que enfaticen únicamente un lado del conflicto. Los lugares de memoria no deben convertirse en monumentos exclusivamente dedicados a una interpretación política del pasado.

La inversión pública en señalización y dignificación de espacios debe responder a criterios técnicos y de interés general, no a presiones de grupos con interpretaciones históricas particulares.

La Ley de Concordia fue diseñada precisamente para evitar que la administración pública se convirtiera en un instrumento de narrativas históricas enfrentadas.

El Grupo PP vota en contra de la moción:

-Pretende condicionar la legislación autonómica desde una Junta de Distrito. Si quieren ese cambio que consigan una mayoría en las Cortes.

-Zaragoza en Común y el PSOE parten de una interpretación unilateral de la historia que la mayoría democrática de las Cortes de Aragón ya ha decidido regular de forma diferente.

-Si quieren incluir esos gastos en el presupuesto municipal lo que tienen que hacer es presentar una enmienda cuando se presenten los presupuestos dado que no se contempla actualmente ese gasto.

D. Miguel Serrano, representante del PSOE, informa que la Ley de la Memoria no habla de partes sino de memoria para la parte que sufrió una derrota y represión. Somos herederos sentimentales de personalidades históricas y vecinos que ayudaban a gente de los bandos que vivieron en el barrio. Existen monumentos del bando ganador, pedimos dignificar el espacio de la tapia y pedimos permisos no recursos.

Pide a los otros grupos políticos que voten a favor o se abstengan por humanidad o por ser vecinos. Su grupo votará a favor.

El Concejel-Presidente matiza que en Abril de 2021 el Pleno de la Junta aprobó la moción que expresaba su apoyo al reconocimiento del barrio de Torrero como Espacio de Memoria Democrática y acordó trasladar su apoyo al informe de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón.

Es continuar el trabajo iniciado y recordar a quienes se esforzaron por la lucha de un régimen democrático y sufrieron la represión. Todavía en este país hay muchos muertos en las cunetas.

Se pueden negociar el presupuesto y llegar a un convenio. Es señalizar y validar las zonas.

Se procede a la votación:

Votos a favor: ZEC y PSOE.

Votos en contra: VOX y PP

Se aprueba la moción.

6º OTROS ASUNTOS.

Beatriz de Arriba, representante de la A.VV Montes de Torrero, insiste en el tema del parking de Mercadona. Cada vez es más difícil aparcar en el distrito.

El Presidente volverá a recordárselo a D. Victor Serrano

D. Chema Gregorio comenta que hay una persona durmiendo en el Parque de la Paz. El Ayuntamiento debe actuar ya que nadie debe dormir en la calle. Pide que la Junta actúe de alguna manera.

El Concejal-Presidente responde que es un problema grave y se está desplazado a otras zonas al vallar el Parque Bruil. Lo que hay son proyectos temporales como ampliar las plazas del Albergue, hay que dejar de hacer actuaciones sectoriales porque no responden al problema, hay que actuar con cabeza.

D. Manuel Hernández, en representación de los vocales del Partido Popular presenta un informe proponiendo a esta Junta que estudie la propuesta de asignar una calle de nuestro distrito en memoria del escultor rumano Constantin Bracusi considerado universalmente como uno de los padres de la escultura moderna. Proponen el sector 1.1 más conocido como Mirador de Montecarlo se denomine Parque Escultor Constanti Bracusi. Da lectura del informe (Se adjunta al acta.)

D. Ion Alexandru Pasarin, vocal del PP, argumenta que D. Constantin Brancusi, un ciudadano rumano-francés, es un artista internacional. Su reconocimiento sería una manera de forma de fortalecer la relación de la comunidad rumana que es la tercera más numerosa de España con la ciudad y está plenamente integrada en la sociedad, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad.

El Concejal responde que se estudiará el informe y se votará en el próximo Pleno.

D. Manuel Hernández, vocal del PP, informa que se han hecho varias actuaciones de movilidad en Parque Venecia, se han señalizado varias calles en vertical y horizontal. También se va a señalizar nuevos aparcamientos en forma de espiga en las siguientes calles: Teatro la Fenice, Hugo Pratt, la Vagalonga, Bienal del Arte, Café Florian y Palacio Ducal.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se establece un turno de ruegos y preguntas para el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana). Se oficiaran por la Presidencia.

Se levanta la sesión a las 20,30 horas.

EL CONCEJAL-PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús-I. Domínguez Sanz.

LA SECRETARIA,



Fdo.: M^a José Artigas Lasa